

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Organismo Autónomo Madrid Salud
Instituto de Salud Pública
Servicio Veterinarios**

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por no haber sido posible practicar la notificación correspondiente a los propietarios de los animales presuntamente abandonados e ingresados en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (carretera del Barrio de La Fortuna, número 33, 28044 Madrid), se procede a la siguiente publicación a los efectos indicados en los artículos 19, 20 y 21 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de 26 de julio de 2001.

Asimismo, se informa a los propietarios de los animales que, de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del Ayuntamiento de Madrid, disponen de un plazo de diecinueve días para su recuperación, abonando previamente los gastos correspondientes. Transcurrido dicho plazo sin que el propietario lo hubiera recogido, el animal se considerará abandonado.

Notificación de recogida y depósito de animales

Número de registro. — Chip. — Nombre del titular. — Domicilio

2009002247. — 977200004206307. — Adolfo García García. — Calle Mudela, número 38 (Madrid).

2009001945. — 977200007110954. — Monte Espliego, Sociedad Limitada. — Calle Vereda de la Vía, sin número (Torrelodones).

2009001801. — 977200000104979. — Gabrielle Da Fonseca Faiad. — Calle Ayala, número 30, quinto, 13 (Madrid).

2009001623. — 982009000098117. — Victoria Soriano Romero. — Calle Antequera, número 17, sexto A (Madrid).

2009001328. — 985120013935461. — Rosa Sevillano Ortiz. — Avenida de los Rosales, número 94, cuarto E (Madrid).

2009002329. — 982009100795147. — José Manuel González Álvarez. — Calle Transversal Sexta, número 2 (Madrid).

2009002141. — 985120027333224. — Aurelio de los Reyes Navarro. — Calle Antonio Cabezón, número 61 (Madrid).

En Madrid.—La jefa de Departamento de Servicios Veterinarios, María Luisa Conty Gago.

(02/7.015/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2008, el Plan Parcial de la Unidad de Ejecución número 28 "Finangas" del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, y una vez subsanado y completado conforme con dicho acuerdo, se procede al preceptivo trámite de información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado, junto con el expediente instruido al efecto, por cuantas personas se consideren interesadas, así como formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinente a su derecho.

Alcalá de Henares, a 4 de junio de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/7.570/09)

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

"Lidl Supermercados, Sociedad Anónima Unipersonal", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de

supermercado con aparcamiento sito en la calle Antonio Suárez, sin número, polígono industrial "Las Matillas".

Don Alexandru Rosca solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de electrodomésticos y venta al público sito en la calle Vía Complutense, número 111, nave II, polígono industrial "Europa II".

"Fritermia, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de equipamiento de refrigeración y hostelería sito en la calle Quito, número 3, naves 8-10.

"Karr Pelc Cénter, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante sito en la calle Cardenal Cisneros, número 23.

"Extremalcalá, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar con cocina sito en la calle Miguel de Unamuno, centro comercial "Alcalá Magna", local 75.

Don Fánica Balsan solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio al por menor de frutas y verduras sito en la calle Nardo, número 4, planta baja, local 4.

"Ingeniería y Técnicas de Refrigeración, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficinas y taller de ensamble de piezas de compresores para frío industrial sito en la calle Punto Net, número 4.

"Inversiones Venespor, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de elaboración de productos de bollería sito en la calle Rumanía, número 5, nave C-2, parque empresarial "Inbisa Alcalá I".

Don Rafael Loeches Cortés solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de calzado sito en la calle Vía Complutense, número 35.

Doña María del Carmen Delgado García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar con cocina sito en la calle José María de Pereda, número 7.

"Worten España Distribución, Sociedad Limitada", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de modificación de establecimiento comercial especializado en equipación del hogar y electrodomésticos sito en la carretera N-II, kilómetro 34, porción C, centro comercial "La Dehesa".

Don Rafael Bustos Atienza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de calzado y duplicado de llaves sito en la calle Granados, número 19, primero C.

Comunidad Cristiana del Espíritu Santo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de centro socio-cultural sito en la calle Vía Complutense, número, 70.

Doña Begoña Catalán García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras sito en la calle Río Guadarrama, número 10, local 2.

En Alcalá de Henares.—Firmado.

(02/7.014/09)

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos de modificación de las ordenanzas fiscales relacionadas a regir durante el año 2009, según acuerdo de la Comisión Plenaria Permanente Especial de Cuentas del Área de Hacienda y Administración General, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 8 de abril, de conformidad con la delegación conferida por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 2009 (punto 36/100), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, de fecha 17 de abril de 2009, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENSEÑANZAS ESPECIALES

DISPOSICIÓN ADICIONAL

1. Las tarifas recogidas en los artículos 6 (servicios de la Escuela Municipal de Música), 8 (servicios de la Escuela Municipal de